



NOTA ACLARATORIA

Viernes 1 de diciembre del año 2023

La suscrita secretaria Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, en cumplimiento a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, a la ciudadanía en general hace saber que, en el mes de noviembre del año 2023, la Municipalidad de Guarizama no realizó ningún tipo de Reglamento.

Quedó por espasar a
contexto, ella misma
Quedó por espasar a
como no se requiere



ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

"ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO"

Correo 1: alcaldiaguarezama@yahoo.es
Correo 2: olanchoguarezama@municipalidad.info